

ACUERDO N° 557.-: En la Provincia de San Luis a TREINTA Y UN día del mes de JULIO de DOS MIL TRECE, los Señores Ministros del Superior Tribunal de Justicia, OMAR ESTEBAN URÍA, HORACIO GUILLERMO ZAVALA RODRÍGUEZ, OSCAR EDUARDO GATICA y FLORENCIO DAMIÁN RUBIO, ausente por licencia la Sra. Ministro LILIA ANA NOVILLO.-

DIJERON:

Que habiéndose llevado a cabo el Concurso para el Cargo de Juez de Paz Lego de la Localidad de LA PUNILLA, Departamento Pedernera, de la Segunda Circunscripción Judicial, de conformidad a la convocatoria efectuada por Acuerdo N° 26/13 modificado mediante Acuerdo N° 35/13, el Superior Tribunal de Justicia en reunión de Ministros ha ponderado los antecedentes presentados por cada uno de los postulantes, como asimismo el resultado de los exámenes de oposición en cumplimiento a lo establecido por el Art. 23 de la Constitución de la Provincia, elaborando el pertinente orden de mérito, por lo que corresponde proceder a la designación respectiva, dado que aquel tiene carácter irrecurrible, conforme al Pto. V) del Acuerdo N° 26/13.-

Que por lo expuesto, y de conformidad a lo prescripto por los Arts. 220 a 223 de la Constitución Provincial y Arts. 3, inc. d), 4, 5 y 42 inc. 26 de la Ley Orgánica de Administración de Justicia.-

ACORDARON:

I) Establecer el siguiente orden de mérito del Concurso convocado por Acuerdo N° 26/13:

ORDEN DE MÉRITO	APELLIDO Y NOMBRE	DNI
1	Menna, Vanina Paola	25.698.435
2	Pérez, Valeria Grisel	28.926.152
3	Esteves, Ernesto Noé	28.926.235

4	Quiroga, Julio Cesar	16.499.784
5	Valfré, María Rita	13.024.860
6	Lucchinelli, José León	14.579.965
7	Muñoz, María Fátima	33.620.354

II) **DESIGNAR** Juez del Juzgado de Paz Lego con asiento en la Localidad de LA PUNILLA, Departamento Pedernera, de la Segunda Circunscripción Judicial, a la Sra. Menna, Vanina Paola D.N.I.: 25.698.435

III) FIJAR fecha de juramento el día 7 de Agosto de 2013 a las 12 horas en la Sala de Acuerdos del Superior Tribunal de Justicia.-

IV) Publíquese en la página web del Poder Judicial.-

Con lo que se dio por terminado el presente acto, disponiendo los Señores Ministros se comuniquen a quienes corresponda.-